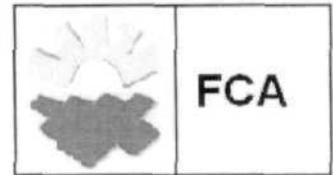




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0008223/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Daniel Aurelio STOBIA, por la cual solicita su designación en el **Departamento de Recursos Naturales** para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Daniel Aurelio STOBIA, Legajo N° 30.076, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica** del **Departamento de Recursos Naturales**, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta tanto la prórroga del citado cargo por Concurso sea resuelta por el HCS - UNC, o hasta la finalización de la Licencia sin goce de haberes del Dr. Manuel Velasco, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANSEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 116

E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

